

Asunto: Iniciativa Acuerdo Municipal con turno a Comisión que propone la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), así como con el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA).

Página 1 de 8.

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO
PRESENTE.**

El que suscribe, Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco Abogado Manuel Salvador Romero Cueva, en uso de las facultades de que me confieren los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido por el artículo 77 de nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 37 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 53 y 56 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como los ordinales 17 Bis y 25 y 83 del Reglamento Para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, someto a consideración de ustedes, la presente iniciativa de Acuerdo Municipal con turno a Comisión que **propone la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), así como con el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA),** de conformidad con la siguiente:

Asunto: Iniciativa Acuerdo Municipal con turno a Comisión que propone la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), así como con el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA).

Página 2 de 8.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Desde la parte final del siglo XX, en nuestro país se ha acrecentado sustancialmente el legítimo interés por observar las acciones, programas y políticas públicas que se articulan desde los Ayuntamientos, siendo un orden de gobierno que de acuerdo a lo que se desprende del texto constitucional representa la base de la división territorial y de la organización política y administrativa, una institución que recoge directamente y de primera mano las necesidades ciudadanas, manteniendo un estrecho puente de comunicación y contacto con sus gobernados;

- II. En ese sentido, es imperante hacer mención de que la transparencia de los gobiernos y la rendición de cuentas son grandes aliados y por supuesto herramientas que facilitan la construcción de políticas públicas que sean capaces de abordar con seriedad los problemas colectivos que de manera persistente y constante han provocado efectos nocivos para el bienestar general. El estar bajo el escrutinio público representa una oportunidad de construir comunidades deseables, constituyendo una sinergia con las y los ciudadanos, mismos que cada vez se ven más involucrados en el proceso

Asunto: Iniciativa Acuerdo Municipal con turno a Comisión que propone la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), así como con el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA).

Página 3 de 8.

decisional de quienes ejercen y representan el poder público, proceso que debe ofertar en todo momento el mayor grado de beneficio con el mínimo despliegue administrativo y financiero. En palabras del investigador italiano Giandomenico Majone *“A fin de decidir racionalmente, el diseñador de políticas públicas debe especificar sus objetivos, establecer los distintos medios por los que puede alcanzarse, evaluar las consecuencias de cada alternativa y seleccionar la acción que maximice los beneficios netos”*¹, lejos queda entonces la pertinencia de aquellas prácticas unilaterales donde los gobiernos llevan a cabo el ejercicio de sus funciones con opacidad y polarización, hoy más que nunca la ciudadanía exige gobiernos abiertos, definidos como aquellos que abren *“sus puertas al mundo, co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparten recursos que anteriormente estaban celosamente guardados y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja red”*²;

¹ Giandomenico Majone en Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas; Fondo de Cultura Económica, página 47.

² Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe; Un Gobierno Abierto centrado al ciudadano, CEPAL, página 19.

Asunto: Iniciativa Acuerdo Municipal con turno a Comisión que propone la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), así como con el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA).

Página 4 de 8.

-
- III. En toda esta dinámica, es oportuno traer a colación el lanzamiento a nivel mundial de la denominada “Alianza por un Gobierno Abierto”, la cual fue aprobada en septiembre de 2011 en el marco de las sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas como un esfuerzo global para ampliar la frontera en la mejora del desempeño y la calidad de los gobiernos, iniciativa que fue impulsada por los gobiernos de Estados Unidos, Brasil, Indonesia, Noruega, México, Filipinas, Inglaterra y Sudáfrica, a partir de entonces en México se ha institucionalizado a la transparencia y rendición de cuentas como ejes rectores del ejercicio gubernamental, destacando la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública contemplando la existencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios contemplando la puesta en marcha del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco;
- IV. Las organizaciones no gubernamentales, también juegan un papel preponderante en la cristalización del quehacer de la administración pública, particularmente cito el caso del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) siendo este un *“grupo de organizaciones civiles en alianza voluntaria desde 2002 cuyo objetivo es evaluar y fomentar la*

Asunto: Iniciativa Acuerdo Municipal con turno a Comisión que propone la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), así como con el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA).

Página 5 de 8.

*transparencia en los gobiernos y congresos locales para mejorar rendición de cuentas y el marco normativo en la materia, mediante la aplicación y procesamiento de herramientas de medición, evaluación y seguimiento”³, la institución de referencia sin duda ha cobrado un alto grado de legitimidad en su actuar, lo anterior debido a la impresión de objetividad y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones. La integración de organismo de esta naturaleza resulta crucial, en palabras del Dr. Luis F. Aguilar “No toda política gubernamental es pública o tiene naturaleza y sentido público a menos que reúna ciertos requisitos: obedezca la ley pública (sin arbitrariedades y discriminaciones), gaste responsablemente los recursos públicos (sin corrupciones e ineficiencias), **incorpore la opinión, la participación y la corresponsabilidad del público ciudadano, sea transparente y rinda cuentas de sus acciones y resultados al público ciudadano, e incansablemente mire por el interés y el beneficio públicos**”⁴*

- V. Ahora bien, durante la administración de gobierno 2018-2021, se mantuvo como una constante la práctica sustantiva de la transparencia y rendición de cuentas, prueba de ello fue la celebración de un convenio de colaboración con CIMTRA, recibiendo la administración con una calificación de 44.5 y

³ [Sobre CIMTRA | Ciudadanos por Municipios Transparentes](#)

⁴ Compilador Política Pública; Dr. Luis F. Aguilar; Biblioteca básica de administración pública; Siglo veintiuno editores, páginas 27 y 28.

Asunto: Iniciativa Acuerdo Municipal con turno a Comisión que propone la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), así como con el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA).

Página 6 de 8.

cerrando con 100 para el presente año, esos esfuerzos fueron pieza fundamental para que el ITEI también asignara a nuestro Ayuntamiento la máxima calificación para 2020 en el marco de las evaluaciones aleatorias que lleva a cabo, quedando pendiente la de 2021, aquí es importante resaltar que históricamente, la máxima calificación que había obtenido nuestro Ayuntamiento por el colectivo es de 77/100;

- VI. A partir de estas reflexiones, manifiesto que el objeto de la presente iniciativa radica en facultar a este Ayuntamiento para renovar el convenio de colaboración con el colectivo CIMTRA así como autorizar la suscripción del instrumento análogo con el ITEI a efecto de mantener a la vanguardia el esquema de rendición de cuentas y el marco normativo en la materia, mediante la aplicación y procesamiento de herramientas de medición, evaluación y seguimiento; y
- VII. Por último no es óbice reflexionar sobre las repercusiones en los aspectos jurídico, social y económico que se tendrían con la eventual aprobación de la iniciativa que nos ocupa, quedando debidamente expuestas las que tienen que ver con los primeros dos segmentos, en cuanto al aspecto económico este sería nulo ya que la propuesta es suscribir el convenio a título gratuito con una institución pública y con una ONG´ que no cuenta con fines de lucro.

Asunto: Iniciativa Acuerdo Municipal con turno a Comisión que propone la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), así como con el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA).

Página 7 de 8.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de conformidad a lo establecido por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido por el artículo 77 de nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 37 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 53 y 56 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como los ordinales 17 Bis y 25 y 83 del Reglamento Para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, someto a su consideración la siguiente iniciativa de:

ACUERDO.

PRIMERO.- Se aprueba la celebración de un convenio de colaboración a título gratuito con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), así como con el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), lo anterior con el propósito de mantener a la vanguardia el esquema de rendición de cuentas y el marco normativo en la materia, mediante la aplicación y procesamiento de herramientas de medición, evaluación y seguimiento.

Asunto: Iniciativa Acuerdo Municipal con turno a Comisión que propone la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), así como con el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA).

Página 8 de 8.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento para suscribir la documentación necesaria para efecto de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIOS

ATENTAMENTE.

SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.

"2021: Año de la Independencia".

Tonalá, Jalisco, octubre de 2021.

REGIDOR MANUEL SALVADOR ROMERO CUEVA.

La presente hoja de firma corresponde a la Iniciativa Acuerdo Municipal con turno a Comisión que propone la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), así como con el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA).